

OGUC: el futuro de nuestras ciudades

Señor Director:

La reciente modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), impulsada por el Gobierno, no ha resuelto los serios cuestionamientos sobre sus efectos urbanos y constitucionales. La normativa abre la puerta a aumentos significativos de densidad sin considerar adecuadamente la capacidad de la infraestructura, los servicios y los instrumentos de planificación territorial, comunales y metropolitanos.

La densificación desproporcionada ya ha generado graves problemas en distintas comunas, principalmente en acceso a servicios, convivencia, hacinamiento y seguridad, cuyos efectos son muy difíciles de revertir y de los que ni el Estado ni la industria inmobiliaria se hacen debidamente responsables.

El desarrollo de nuestras ciudades exige responsabilidad y visión de futuro. Por ello, hacemos un llamado transversal a las diputadas y los diputados, y a sus respectivas bancadas, a respaldar el requerimiento que se está impulsando ante el Tribunal Constitucional. Esta modificación vulnera gravemente las atribuciones de los planes reguladores comunales y metropolitanos para definir el desarrollo de sus territorios y plantea serios cuestionamientos sobre los límites de las facultades reglamentarias del Ejecutivo, la autonomía municipal y la descentralización.

comunales y metropolitanos.

La densificación desproporcionada ya ha generado graves problemas en distintas comunas, principalmente en acceso a servicios, convivencia, hacinamiento y seguridad, cuyos efectos son muy difíciles de revertir y de los que ni el Estado ni la industria inmobiliaria se hacen debidamente responsables.

El desarrollo de nuestras ciudades exige responsabilidad y visión de futuro. Por ello, hacemos un llamado transversal a las diputadas y los diputados, y a sus respectivas bancadas, a respaldar el requerimiento que se está impulsando ante el Tribunal Constitucional. Esta modificación vulnera gravemente las atribuciones de los planes reguladores comunales y metropolitanos para definir el desarrollo de sus territorios y plantea serios cuestionamientos sobre los límites de las facultades reglamentarias del Ejecutivo, la autonomía municipal y la descentralización.

No es admisible que decisiones de esta magnitud sean tomadas entre cuatro paredes, comprometiendo irreversiblemente la calidad de vida de las próximas generaciones.

FELIPE MUÑOZ V.; TOMÁS VODANOVIC;

KARINA DELFINO; CLAUDIO CASTRO;

JOEL OLMOS; ÍTALO BRAVO;

MAXIMILIANO RÍOS; MAURO TAMAYO

Alcaldes de Estación Central, Maipú, Quinta Normal,
Renca, La Cisterna, Pudahuel, Lo Prado y Cerro
Navia, respectivamente

CLAUDIO ORREGO

Gobernador de Santiago